



MATEMÁTICAS 2º BACHILLERATO

EVALUACIÓN - CURSO 2020/21

Se utilizarán los siguientes instrumentos:

- **Instrumento 1.** Dos exámenes en cada evaluación, en los que el alumno deberá desarrollar cuestiones teóricas y prácticas de todas las unidades vistas hasta ese momento (en la misma evaluación y en evaluaciones anteriores). Cada examen recibirá una calificación de 0 a 10 puntos, según el trabajo realizado, valorándose en un 20% la explicación de los procedimientos seguidos, el uso correcto del lenguaje matemático, la ortografía y la presentación.
- **Instrumento 2.** Realización de actividades y/o presentación de trabajos prácticos (o de investigación), propuestos por el profesor en el aula o a través de classroom. Los trabajos presentados fuera de plazo no serán corregidos y recibirán la calificación de 0.

La calificación de cada evaluación se obtendrá de la siguiente forma:

1ª EVALUACIÓN: CALIFICACIÓN A

Se ponderará en un 90 % el instrumento 1 (dando doble peso al segundo examen) y en un 10% el instrumento 2.

2ª EVALUACIÓN: CALIFICACIÓN B

Se ponderará en un 20 % la calificación A (trimestre anterior), en un 70 % el instrumento 1 (dando doble peso al segundo examen) y en un 10% el instrumento 2.

3ª EVALUACIÓN: CALIFICACIÓN C Y NOTA FINAL DEL CURSO

Se ponderará en un 30% la calificación B (trimestre anterior), en un 60% el instrumento 1 (dando doble de peso al segundo examen) y en un 10% el instrumento 2.



RECUPERACIONES:

Se realizará un examen de recuperación después de cada trimestre (1ª y 2ª evaluación) para aquellos alumnos/as que no hayan logrado superar la correspondiente evaluación. En mayo se realizará una recuperación final de todo el temario. A estos exámenes podrán presentarse también aquellos alumnos que deseen mejorar su calificación aun habiendo aprobado la correspondiente evaluación.

A aquellos alumnos que se presenten a una recuperación, ya sea por estar suspensos o por querer mejorar su nota, se les considerará como nota del bloque la más alta entre la que tuviese anteriormente y la que obtenga en dicho examen.

SEPTIEMBRE: Los alumnos que no aprueben la asignatura en junio deberán examinarse en septiembre de todo el temario impartido, independientemente de los resultados que hayan obtenido a lo largo del curso. El hecho de aprobar un examen o un bloque **no elimina** dicha materia para la convocatoria de septiembre.

Las calificaciones de **TODAS las recuperaciones**, incluidas la final de junio y la de septiembre, sustituirán en su caso a la del instrumento 1 pero no a la del instrumento 2, que se mantiene a lo largo de todo el curso.